

**NOTA DE PRENSA**  
**07/10/2016**

**Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas**  
**del Proyecto de Plan Presupuestario 2017**

**LA AIREF AVALA COMO PROBABLES LAS PREVISIONES DEL  
ESCENARIO MACROECONÓMICO PARA 2017 DEL GOBIERNO**

- La AIREF considera que el escenario macroeconómico del Gobierno previsto para 2017 es verosímil en su conjunto
- Los riesgos derivados del entorno exterior están equilibrados, pero existe gran incertidumbre sobre los efectos restrictivos de la política fiscal necesaria para consolidar las finanzas públicas españolas
- La AIREF recomienda que se adopten y hagan públicas las medidas necesarias para corregir los importantes sesgos que han tenido las previsiones del consumo público durante los últimos cuatro años

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) publicó hoy en su página web ([www.airef.es](http://www.airef.es)) el Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Proyecto del Plan Presupuestario 2017 en el que avala como “probables” las previsiones macroeconómicas realizadas por el Gobierno, al concluir que “el escenario macroeconómico es verosímil en su conjunto”.

Dichas previsiones contemplan un crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) del 2,3% para 2017. Según el Informe de la AIREF, “son realistas en líneas generales” e incluso “prudentes en algunos aspectos”, “aunque están sujetas a riesgos”.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal señala, en este sentido, que “en primer lugar, están los riesgos asociados a los supuestos exógenos en que se basan las proyecciones macroeconómicas”.



“La prudencia de los supuestos de tipos de interés y precios del petróleo mayores que los existentes implica que las previsiones centrales del Gobierno pueden ser superadas, mientras que un menor crecimiento de los principales socios comerciales o un impacto negativo del Brexit mayor de lo esperado jugarían en sentido contrario”, explica el Informe.

“En segundo lugar, hay incertidumbre asociada a la inexistencia de planes específicos de ejecución de la política fiscal”, explica la AIReF, ya que dicha política “inevitablemente ejercerá un cierto efecto restrictivo por el lado de la demanda en el corto plazo si se pretende alcanzar la corrección del desequilibrio de las cuentas públicas españolas recomendada por las instituciones europeas”.

Con todo, dice la AIReF, “en conjunto, los riesgos sobre el crecimiento del PIB se consideran equilibrados”.

Abundando en los factores exógenos, explica la AIReF, “los riesgos derivados del entorno exterior están aproximadamente equilibrados. Por un lado, persiste alguna incertidumbre sobre la situación en la zona euro y la configuración final del acuerdo de salida del Reino Unido”.

“A este riesgo a la baja se la añade principalmente la ralentización del crecimiento a nivel mundial, lastrado por el estancamiento de los intercambios comerciales”.

“En el sentido contrario, en la esfera financiera, la curva de tipos está sujeta a riesgos al alza (derivados de unos menores tipos)”.

“En efecto, sorpresas negativas recientes como un menor crecimiento de la economía americana a lo esperado, han supuesto un aplanamiento adicional de la curva de tipos, con unas expectativas para los rendimientos a largo plazo de la deuda soberana en torno a los niveles actuales”, señala.

Por otro lado, respecto al ámbito interno, afirma la AIReF que “la incertidumbre sobre la política fiscal que podría implementarse en 2017 se reducirá algo tras la presentación del Proyecto de Plan Presupuestario que el Gobierno ha de enviar a la Comisión Europea a mediados de octubre”.

“La AIReF evaluará dicho proyecto y en su informe incluirá el análisis del posible impacto de las medidas en él contempladas sobre el escenario macroeconómico inicial examinado en este informe”.

### **Recomendaciones y sugerencias**

En su Informe, la AIReF recomienda que se adopten y hagan públicas las medidas necesarias para corregir los importantes sesgos detectados en las previsiones del consumo público durante los últimos cuatro años, en cumplimiento de la Directiva 2011/85 sobre marcos presupuestarios.



La AIReF somete al Gobierno tres sugerencias de buenas prácticas:

1. **Integrar los elementos clave de las previsiones en un marco simplificado de cuentas nacionales**, de modo que sea posible entender las conexiones entre la actividad económica, la demanda y el empleo, de una parte, y los flujos de rentas y necesidades de financiación, de la otra, identificando el impacto de las medidas de política adoptadas por el Gobierno.
2. **Ampliar la información sobre las metodologías, los supuestos y los parámetros pertinentes que sostengan las previsiones**, siguiendo, de esta manera, los requisitos establecidos en la Directiva 2011/85 sobre marcos presupuestarios y en el artículo 29 de la LOEPSF en el que se define el contenido de los planes presupuestarios de las AAPP a medio plazo.
3. **Asegurar en todo momento la consistencia interna en las estimaciones de Contabilidad Nacional anual y trimestral**, a fin de facilitar el uso de la información estadística más actualizada en cada momento como base de las previsiones y el análisis macroeconómico.